

los corazones penetra?

Rebozado, y disimulando la voz.

Juan. Yo soy quien desea servir,
gran señora, à vuestra Alteza,
y quietar los pensamientos,
que injustamente la alteran.

Inf. Conociòme: ay cosa igual! *ap.*
Hasta que yo quien sois sepa, *à él.*
perdonadme, si no os trato
con la justa reverencia,
que cosas de la otra vida
merecen. **Juan.** En la presencia
de vuestra Alteza (señora)
de qualquier fuerte que sea
quedo yo favorecido.

Inf. Si yo obligaros pudiera
à una cosa. **Juan.** Yà la sè.

Inf. Como? qual es? **Juan.** Que os dixera
si soy espiritu, ò hombre? **Inf.** Es verdad.

Juan. Pues estad cierta,
que estoy hablando con vos,
y en la gloria. **Inf.** Estando en ella,
y aqui, Santo sois sin duda.

Juan. Yo os dexarè satisfecha
si salgo con lo que intento,
antes que el Alva amanezca.

Calv. O, Santo, el mas revelado
de quantos puso Villegas
entre sus Estravagantes,
por Calvo à Fadrique ruega.

Inf. Tambien sabreis la ocasion
que aqui me traxo. **Juan.** Y las penas
que os causan ciertos defayres,
mal guardados de una lengua.

Inf. Decis la pura verdad:
castigad vos esta ofensa,
pues yà sè yo que no tiene
la opinion que el Rey celebra
con vos. **Juan.** Sabe D. Juan poco,
facòle el Rey de su esfera:
yo os prometo (gran señora)
que antes de mañana èl tenga
el castigo merecido:
no le ha de quedar hacienda
de estima en toda su casa;
y si no estais satisfecha
con esto, porque lo esteis,
yo os ofrezco su cabeza.

Calv. O, Santo degollador!
dudoso estoy si te crea.

Inf. Si vos, como adivinais,
cumplis palabras, yà quedan
mis deseos sossegados,
plegue à Dios, que efecto tengan:
mirad, que me dais palabra,
de que quando el Alva venga,
os tengo de conocer.

Juan. Yo cumplirè mi promessa.

Inf. Pues à Dios, que si mi hermanò
viene, no quiero que entienda,
que os puse mal con Don Juan.

Juan. Guardè el Cielo à vuestra Alteza. *vn.*

Calv. Animo, Calvo, que aora
es tiempo de hablarle, llega:
San Judas vaya conmigo,
no el que el Jueves Santo cuelgan.

Sale Luis. Aqui està embozado un hombre:
si es el que por mì al Rey ruega,
à agradecerles favores
quiero llegar. **Calv.** Otra audiencia
la bendicion me ha cogido.

Luis. Sois vos (no sè si me atreva
à daros nombre de Santo)

Juan. O, Don Luis? la nobleza
que os ilustra, premiò el Rey;
y puestto que yo interceda,
meritos vuestros lo alcanzan:
no ay porque se me agradezca.

Luis. Conociòme, estraña cosa!

Juan. De vos tengo algunas quexas,
que vuestra amistad deslucen,
y traen confusa à su Alteza,
por lo que le haveis vos dicho
acerca de aquella prenda,
que hurtò Don Juan à una Dama
(yà sabeis vos donde) piensa,
que se ha alabado (con vos
desvanecido) ser ella
la que profanò su vista
con atrevida indecencia.
No haveis tenido razon,
que ni la Infanta pudiera
dàr tal causa à su desdoro,
ni tampoco fue Clavela
el sugeto de este caso.
Don Luis, satisfacedlas,

y disculpad vuestro amigo,
pues basta que por mi pierda
el cargo que le han quitado,
fin que la lealtad se ofenda,
que siempre firme por el,
aora por vos se quiebra.

Rey. Avísadme quando venga
Don Juan. Juan. O, señor invidio!
mucho haveis tardado. Rey. Aprietan
mucho obligaciones Reales:
si las que aora os confiesa
un Rey, que vive por vos,
nobles naturales fuerzan,
y fois hombre (que lo dudo)
dexad de tener suspensa
una alma, que agradeceros
la vida, y Reyno defea.
Decidme quien sois; que os juro,
en fè de mi Real promessa,
en los Reyes inviolable,
que aunque à mi persona mesma
ayais sido desleal,
os dè perdon, pues la deuda
de la vida que me distes,
me executa en que os la buelva,
yo os darè premios debidos.

Luis. Ay prodigio semejante! ap.
vive el Cielo, que es Propheta,
si no es Angel, el que escucho.

Calo. Bueno es, que por D. Juan buelva, ap.
el que aora con la Infanta
de necio le vitupera,
de la hacienda le despoja,
y en estatua le deguella.
Si vos fois Angel, par Dios,
que teneis las uñas negras,
y quatro varas de cola,
porque los buenos no enredan:

Luis. No me osarè disculpar à él.
con vos; porque à quien penetra
de esse modo corazones,
quien havrà que engañar pueda?
Una palabra me dixo
(Don Juan) ambigua, y por ella,
ofendiendo mi amistad,
imaginè, ser Clavela
la Dama que viò en el bosque:

Juan. Fue quando os diò por respuestas:
haos de pesar si lo digo?

Luis. La misma: que hasta esto sepa! ap.

Juan. Pues no teneis en Palacio
con la Infanta dos parientas,
de quien pudiera pesaros,
que desnudas Don Juan viera?

Luis. Es verdad, yo me engañè:
la liga, que en vanda buelta
contrahice, y traxe al cuello,
fue ocasion de que creyera
la Infanta, que se alabò
Don Juan de dichas secretas,
porque yo bien sabeis vos
que no se lo dixè. Juan. Es fuerza
que estè la Infanta quexosa,
y de Don Juan la inocencia
culpe por vuestra ocasion:
y à veis, que por vuestra cuenta
corre el restaurar su abono.

Juan. Señor, la palabra vuestra
de no descubrirme, es bien
que se cumpla à quien en ella
vive fiado, y seguro.

Salen la Infanta, Leonora, y Clavela.
Inf. Sepa, señor, vuestra Alteza,
que huyò Don Juan de Cardonas:
Retirase D. Juan à un lado rebocado.

Rey. Qué decidis? Calo. Toda su hacienda
hizo sacar esta noche
de Palacio; y si à las lenguas
vulgares se ha de dárse,
(que tal vez son verdaderas)
ay quien dice, que al de Anjou
se ha ido, y que presto intenta
poner cerco à vuestra Corte.

Luis. Vuestra Magestad no crea
de la lealtad de mi amigo
tal traicion. Leon. Privò por fuerza:
si amaba (segun se afirma)
à una Dama Aragonesa,
partiràse à Zaragoza.

Inf. No es tan leal como piensa
vuestra Magestad, Don Juan:
temeroso de mi ofensa
se havrà ausentado esta noche;
y yo (señor) estoy cierta,
que el Conde de Anjou le obliga

Sale el Rey, y otros.

à que os haga por el guerra.

Rey. Valgame el Cielo! Don Juan? no es posible que tal crea: miente el vulgo, mienten todos, y miente la verdad mesma, si à Don Juan de infiel acusa.

Sale un Page. D. Juan, para vuestra Alteza dexò este papel escrito, que halle solo en una mesa.

Rey. Traigan luces: que es aquesto, noche de confusion llena.

Don Juan riendo: no es posible: albrad: etia es su letra.

Lee. Mimon y medio debien su Real patrimonio, y rentas (gran señor) quando à privar con el: cò con vuestra Alteza. Los Estacos que me diò, (de empeñadas sus deudas, por estar en mi violentos) se buelven à su cabeza. Si cayer de tu gracia, (que es preciso) todos sepan, que antes que me la quiten, Don Juan le ha dado su hacienda.

Rey. Notable entereza de hombre! fuele en fin. Y para prueba de que se passa al de Anjou, vuestra Magestad advierta, que le hace restitucion de sus bienes, porque pueda decir, que nada le debe.

Calv. Esto es, señor, cosa cierta.

Rey. Mucho aprietan los indicios, mas mienten, por mas que aprietan: Vos, misterioso embozado, dad luz à tantas tneblas.

Yendo la reputacion corre riesgo, en su defensa la vida ha de aventurarse: sin aqui mi ficcion tenga. Yo soy Don Juan de Cardona.

Calv. Mamao, miren qual se quedan la Clavelita, y la Infanta, telligas falsas, y feas.

Rey. Ay suceso que à este iguale?

Que tenga en vos tanta fuerza el temor de mi privanza, que à locuras como esta os obligue? Juan. Gran señor, sea locura, o sea prudencia, el juicio ha de costar me el ser Privado por fuerza. Solamente he grangeado enemigos, que desean mi muerte, como la Infanta mi agravio, como Clavela. Hacedme tanta merced, que yo à mi quietud me buelva, así prolongados siglos el mundo os llame su Cesar.

Rey. Don Juan, si haceros favores juzgais à agravios, la ofensa que oy hacéis a mi constancia, asegurandoos se venga. La mano mi hermana os dà, que yo con la hermana vuestra desposandome, aseguro vuestra privanza molesta: así no podreis caer.

Juan. Gran señor, de essa manera, à pesar de la fortuna, montes piso, que no ruedas. Vos, señora, que culpasteis à la Infanta (mal informada) mi lengua, premiada por muda ora, que jamás en vuestra ofensa hablò palabra: Don Luis testigo fiel de esto sea, y porque el Rey de esto gusta, esposa fuya Clavela.

Calv. Y à mi, que me papen duelos?

Juan. Tu, Calvo, eres de su Alteza Palafrenero Mayor.

Calv. Vivas, pues me empalafrenas, mas que un Catalàn agravio.

Juan. El Privado fui por fuerzas mas y à lo serè con gusto, si os le ha dado esta Comedia.

F O I N.

EN MADRID, con las Licencias necesarias. A costa de Doña Theresa de Guzmàn. Se hallarà en su Lonja de Comedias de la Puerta del Sol, con mas de seiscientos Titulos de Comedias, y muchos Entremeses.

EAR 13-17-5) PBP





Cód.: 1023468 63244

